

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación número 4 “Sería conveniente realizar un estudio de costes adecuado de la actividad gravada con la tasa gestionada por el IPCE que garantice el cumplimiento del principio de equivalencia establecido en el artículo 7 de la Ley 8/89, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, así como determinar correctamente los costes económicos de las actuaciones de formación que dan lugar al cobro de precios públicos, así como su grado de cobertura financiera”, recogidas en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.330 de Fiscalización del Instituto del Patrimonio Cultural de España, ejercicio 2016? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

